



INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATO DE FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Y DISTILLED INNOVATION SAS 002 de 2022.

2. NOMBRE CONTRATISTA: DISTILLED INNOVATION SAS.

3. OBJETO: Fomento de actividades que conlleven a la generación de capacidades para la ciencia, la tecnología e innovación, mediante el desarrollo de acciones de cualificación especializada, acompañamiento técnico y entrega de incentivos para el fortalecimiento de unidades de negocio de emprendedores rurales del Distrito de Medellín, en el marco del contrato interadministrativo 4600091127 de 2021 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico de Medellín y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$592.778.435) INCLUIDO IVA.

5. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) días, a partir de la aprobación de la garantía única y marcación de inicio de ejecución en el SECOP II, sin sobrepasar la presente vigencia fiscal.

6. FECHA DE ACTA INICIO: 25 DE OCTUBRE DE 2022.

7. FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN: 27 DE ABRIL DE 2023.

8. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$597.432.245).

INFORMACIÓN JURÍDICO – ADMINISTRATIVA

MODIFICACIONES:

AMPLIACIONES: SI: X NO:

ADICIONES: SI: X NO:

Modificación #1: Donde se conviene adicionar CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$4.653.810).

Tradición - Transformación - Innovación



SC 7134-1



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: 604 448 0520 / Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Modificación #2: Firmada el 29 de diciembre de 2022, donde se conviene ampliar el plazo en noventa (90) días calendario y modificar la cláusula cuarta del contrato, cambiando lo determinado para el cuarto y quinto pago.

¿El contrato tuvo otras modificaciones y/o novedades? SI X NO

Cuáles: Suspensión desde el 3 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023. De acuerdo al periodo suspendido, los plazos de ejecución del contrato se modifican, quedando como la nueva fecha de terminación del contrato el 27 de abril de 2023.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

ACTIVIDADES: Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023, el contratista cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:

Obligación específica # 1: *“Generar productos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de Apropiación Social del Conocimiento, según anexo de especificaciones técnicas”.*

Obligación específica # 4: *“Gestionar y entregar los incentivos a las unidades de negocio que fueron orientadas técnicamente y seleccionadas como beneficiarias del mismo, en el marco del contrato interadministrativo 4600091127 de 2021 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico de Medellín y la Institución Universitaria Pascual Bravo”.*

INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Febrero	61275907	\$380.000	\$1.520.000	\$49.700	\$2.329.700

CUMPLIMIENTO: Durante la ejecución contractual no se presentó incumplimiento, imposición de multas ni sanciones, tal como se puede evidenciar en el expediente contractual del contrato de fomento de actividades de ciencia y tecnología entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y Distilled Innovation SAS CT 002 de 2022.

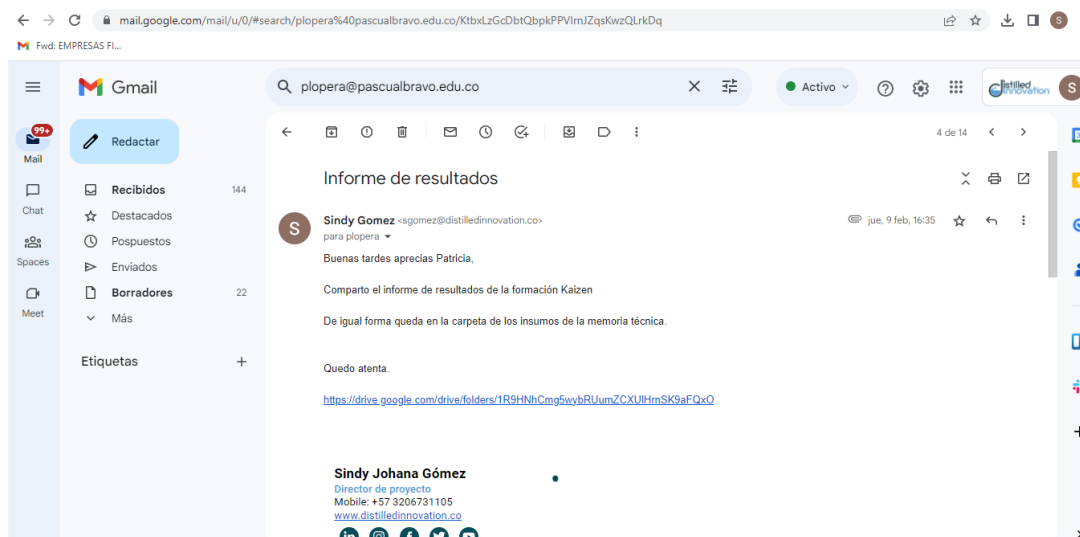
INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

ACTIVIDADES: Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023, el contratista cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:

Obligación específica # 1: *“Generar productos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de Apropiación Social del Conocimiento, según anexo de especificaciones técnicas”.*

Se realizaron diferentes gestiones para dar cumplimiento a esta obligación, como entrega de información para la elaboración de la memoria técnica, asistencia a reuniones con el equipo docente y Pascual y reuniones de preparación del evento con el equipo Distilled.

1. Se compartieron al equipo de docentes de la I.U Pascual Bravo los siguientes insumos:
 - Hojas de vida de los capacitadores en todo el proceso (2da fase).
 - Presentación de las capacitaciones tanto a las emprendedoras como del equipo profesional. Bibliografía utilizada para la estructuración de los contenidos temáticos del proceso de capacitación con emprendedoras y profesionales.
 - Fotografías y videos del proceso de capacitación con emprendedoras y profesionales. Formato permiso de divulgación (solo tenemos de Palmitas y San Cristóbal, la idea es usar solo fotos de estos corregimientos o las que ustedes lograron hacer firmar las autorizaciones).
 - Transcripción por escrito de la presentación que el Sr Juan Santiago Rodríguez realizó en el marco de la Ponencia del Simposio.
 - Resultados esperados.
 - Planeación de la formación en el documento guía mejoramiento de vida.
 - Base de datos de los emprendedores.
2. Se realizó el envío del informe de resultado al equipo docente de toda la formación y acompañamiento de la metodología Kaizen.



Obligación específica # 4: “Gestionar y entregar los incentivos a las unidades de negocio que fueron orientadas técnicamente y seleccionadas como beneficiarias del mismo, en el marco del contrato interadministrativo 4600091127 de 2021 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico de Medellín y la Institución Universitaria Pascual Bravo”.

Se finalizaron las entregas pendientes a los emprendimientos La Nube, y Martín Pastelero:

1. La Nube tenía pendiente recibir envases, deshidratador, embudo, estantería y disco duro. El 10 de febrero se firmó acta de entrega.
2. Martin Pastelero estaba en espera de extractor de jugo el cual o recibió finalizando el mes de febrero, sin embargo, continua pendiente la firma de acta de entrega.

Para los casos que no tenían entregas pendientes, sin embargo, tenían garantías y otros motivos ajenos por los cuales no se habían firmado las actas de entrega, en el mes de febrero se gestionó la firma de las siguientes actas de entrega:

1. Arte a Fuego firma el acta el 16 de febrero, la cual no se había firmado por temas de garantía, sin embargo, la emprendedora se le solicitaron unos videos de la fuente de chocolate para hacerle entrega de estos al proveedor y la emprendedora no los realizó.
2. Huerta de la Luz firma el acta el 16 de febrero ; la emprendedora recibido todas las maquinas en el mes de diciembre del 2022 sin embargo no firmaba el acta de entregas ya que solicitaba una serie de documentos los cuales no eran responsabilidad por parte del proveedor entregarlos, entre estos se encuentra el soporte de importación; adicionalmente solicitaba factura electrónica la cual no está dentro de las obligaciones tributarias del proveedor ya que él hace parte del régimen simple como persona natural comerciante.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$592.778.435
VALOR ADICIONADO:	\$4.653.810
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$597.432.245
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$389.959.793
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$389.959.793
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$0
SALDO DEL CONTRATO:	\$207.472.452

INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO

- Al contrato no se le ha iniciado un proceso sancionatorio.
- El contrato no ha sido objeto de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: La póliza del contrato fue ampliada en su totalidad de cobertura.

CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Como supervisora de este contrato, hago constar que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista DISTILLED INNOVATION SAS para el periodo de febrero ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron oportunamente y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 28 días del mes de febrero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

KAROL FORERO PÁEZ

Dirección de Extensión y Proyección Social.

Supervisor

Proyectó: Anderson Castro Álvarez, Profesional de Apoyo a la Coordinación Administrativa PITS del CI -4600091127 - Contratista.	Proyectó: César Augusto Mejía, Profesional de Apoyo a la Coordinación Financiera PITS - Contratista.	Revisó: Catalina Freydell Gaviria, Profesional de Apoyo a la Coordinación Jurídica PITS - Contratista
Firma:	Firma:	Firma: